

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017

Asistentes:

Prfa. Mercedes Sabido Rodríguez (Coordinadora)

Prfra. Flor Arias Aparicio

Prf. Ángel Arias Domínguez

Prfra. María Dolores Cebriá García

En Cáceres, siendo las 11:30 horas del día 16 de febrero de 2017, se reúnen en la sala de profesores de la Facultad de Derecho los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho relacionados, presididos por la Coordinadora, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria Anual del Grado en Derecho correspondiente al curso académico 2015/16.
3. Evaluación del funcionamiento y resultados del primer semestre y coordinación de la docencia para el segundo semestre del Grado en Derecho y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.
4. Ruegos y preguntas

En relación con el primer punto del orden del día, se procede a la lectura del Acta correspondientes a la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

En relación con el segundo punto, la coordinadora agradece a todos los miembros de la Comisión el trabajo realizado de acuerdo con el reparto que en su momento se efectuó. Señala que el Informe puesto a disposición de los miembros de la Comisión contiene algunos cambios en los trabajos remitidos debidos, en unos casos, a la necesidad de adaptar los datos al curso 2015/16 y, en otros, derivados de la reunión mantenida con la Responsable de Calidad del Centro; aspectos que han prolongado en el tiempo la convocatoria de aprobación del Informe. Asimismo, la coordinadora solicita a los miembros de la Comisión sus consideraciones respecto del borrador de informe que le ha sido remitido. En este punto señala algunas consideraciones formales, relacionadas con la paginación que se modificarán cuando se apruebe el texto definitivo, y de fondo

relacionadas, de un lado, con las medidas que incluye el Plan de Mejoras que se propone para el próximo curso relativas, entre otras, a conocer la opinión de los empleadores sobre la formación de nuestros estudiantes y, de otro, a las medidas realizadas en el marco del Plan de Mejora que en su momento se propuso para el curso 2014/15.

La Prfra. Cebriá García agradece el trabajo realizado a la coordinadora por lo que ha supuesto la adaptación del documento que ella remitió al borrador final. La profesora Arias Aparicio, en relación con el plan de mejora propuesto se manifiesta a favor del mantenimiento de la adopción de medidas para conocer la opinión de los empleadores; aspecto que también confirmó la profesora Cebriá García.

Todos los miembros de la Comisión confirman que las medidas adoptadas para dar cumplimiento al plan de mejora correspondiente al curso anterior han sido, aproximadamente, de un 60%.

Se procede a su votación, aprobándose, por unanimidad, el Informe anual del Grado correspondiente al curso 2015/16.

En relación con el tercer punto del orden del día, la coordinadora expone que, de acuerdo con el proceso para el desarrollo de las enseñanzas, encontrándonos al inicio del segundo semestre del curso académico, corresponde valorar el desarrollo del primer semestre y programar el segundo semestre.

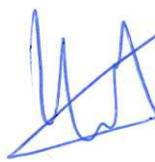
Respecto del primer semestre, en principio únicamente se tenía constancia de quejas verbales manifestadas por los estudiantes en Decanato relativas a la incorrecta publicación de fechas de revisión de exámenes que habían sido oportunamente resueltas. Posteriormente la coordinadora ha recibido un correo electrónico remitido por el Decano en el que una estudiante manifestaba su queja respecto de determinadas asignaturas de las que no puede seguir la evaluación continua por encontrarse trabajando en otra ciudad; acordando la Comisión que la coordinadora responda informando sobre la posibilidad de reclamar que tiene la estudiante a través del sistema de garantía interno de calidad. Por último, se ha recibido en la Secretaría del Centro una reclamación presentada por el estudiante D. J.A.S.R. con DNI 08891646F contra la calificación obtenida en la asignatura Derechos Reales (500392) impartida por el profesor D. A.A.A. En relación con esta última, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento previsto en el Proceso de Reclamaciones de la Facultad de Derecho, la Comisión acuerda dar traslado de la reclamación al profesor encargado de la asignatura y solicitarle, a través de la coordinadora, Informe razonado de la valoración final de la calificación obtenida por el

reclamante conforme a los criterios establecidos en el Ficha docente de la asignatura en el que además consten los siguientes extremos: fecha de la publicación de notas y revisión de exámenes; si el estudiante reclamante asistió a la revisión y fecha de la publicación definitiva del Acta.

En este contexto la coordinadora informa a los miembros de la Comisión de la publicación en el DOE con fecha 12 de diciembre de 2016 de la nueva Normativa de Evaluación de la UEX que, si bien entró en vigor al día siguiente de su publicación, ha sido objeto de interpretación por el Vicerrector de Planificación Académica, informando asimismo, de las pautas adoptadas en este sentido. La Comisión acuerda comunicar a todos los profesores del Grado en Derecho la citada Normativa y la interpretación que de la misma ofrece el Vicerrector a los efectos oportunos.

En relación con el cuarto punto del orden del día, no se realizan ruegos ni preguntas.

Agotado el orden del día, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas.



Fdo. Mercedes Sabido Rodríguez

Coordinadora de la CCDG